



Departamento: Recursos Humanos  
Expte. Núm: BAS/2529/2022

## NOTIFICACIÓN

Secretaría del Ayuntamiento de 'Alfàs del Pi, **CERTIFICA:** Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión celebrada con carácter ORDINARIA en **PRIMERA** convocatoria el día **14/03/2023**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:** (Con salvedad y reserva de los términos que resulte de la Aprobación del Acta, según especifica el art. 206 del R.O.F.R.J.E.L.):

7. - RECURSOS HUMANOS. PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE AUXILIARES DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI

Previa la lectura de la propuesta por parte del funcionario municipal D. Luis Juan Bajo García, [Departamento gestor- Recursos Humanos], los Concejales/as miembros (7) integrantes y decisores de la Junta de Gobierno Local, atendida la propuesta suscrita por la Concejalía delegada de Recursos Humanos, la ratifican por asentimiento/ unanimidad (no produciéndose ninguna observación ni por los Concejales asistentes a la sesión e integrantes de la Junta de Gobierno Local, ni por ninguno de los funcionarios/as asistentes a la misma), y siendo sus apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor:

### **PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**EXPTE.:** BAS/2529/2022.

**OBJETO:** CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 210, de 4 de noviembre de 2022) y vista la base 10ª de las específicas de dicha convocatoria, procede, una vez determinada la puntuación final, que se constituya la Bolsa de Trabajo que será aprobada por el órgano competente del Ayuntamiento.



Así, según el acta de fecha 21 de febrero de 2023, del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas convocadas e incorporada al expediente administrativo n.º BAS/2529/2022, se desprende la siguiente puntuación final del proceso de selección:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
MOLINES CARBONERAS, MARIO	78	16,5	94,5
LÓPEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR	71,3	14,25	85,55
URBANO JOVER, SARA	61	12,5	73,5
SEGURA GOSÁLBEZ, ALEXANDRE	53,5	18	71,5
SOLER RIPOLL, MARÍA ANGELES	49	18,5	67,5
ESCUDERO VALLEZ, BEATRIZ	60	5,5	65,5
LEONÉS DENDRA, ANGEL	52,5	11	63,5
FOMBELLIDA VÁZQUEZ, VANESA	53,5	9,5	63
SERRANO GINÉ, SILVIA	46	13,75	59,75
GUERRERO CANO, RAQUEL MARÍA	46,5	5,75	52,25
CORTÉS MARTÍNEZ, JORGE JOSÉ	46,5	2,75	49,25
ZAFRA GALLARDO, VIRGINIA FÁTIMA	43,3	4,75	48,05

Por todo ello, se eleva el presente expediente a la Junta de Gobierno Local para que, si así procede, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía-Presidencia mediante la resolución núm. 935, de fecha 25 de junio de 2019, en materia de Recursos Humanos, adopte el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Constituir la Bolsa de Trabajo de Auxiliares de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 10ª de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 210, de 4 de noviembre de 2022, según el orden que se cita a continuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	MOLINES CARBONERAS, MARIO
2º	LÓPEZ MARTÍNEZ, VÍCTOR
3º	URBANO JOVER, SARA
4º	SEGURA GOSÁLBEZ, ALEXANDRE
5º	SOLER RIPOLL, MARÍA ANGELES
6º	ESCUDERO VALLEZ, BEATRIZ
7º	LEONÉS DENDRA, ANGEL



8º	FOMBELLIDA VÁZQUEZ, VANESA
9º	SERRANO GINÉ, SILVIA
10º	GUERRERO CANO, RAQUEL MARÍA
11º	CORTÉS MARTÍNEZ, JORGE JOSÉ
12º	ZAFRA GALLARDO, VIRGINIA FÁTIMA

**Segundo.-** La Bolsa de Trabajo de Auxiliares de la Escala de Administración General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la página web municipal cuya dirección es [www.lalfas.es](http://www.lalfas.es)

**Tercero.-** Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo ha dictado, procede interponer, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente a aquél en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos extendiendo el presente testimonio / certificación.



Fecha firma: 15/03/2023 13:33:40 CET

Firmado por: SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO



Fecha firma: 15/03/2023 13:33:41 CET

Firmado por: ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO